

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba**

Núm. 1.769/2016

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación de las bases y apertura de plazo de solicitudes para el arrendamiento intensivo de espacios deportivos en el P.M.D. "Vista Alegre" para la temporada 2016/2017.

El plazo de presentación de solicitudes, conforme a lo estipulado en la base 3ª, en su apartado 2 de las mismas, será desde el

día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta el 31 de mayo de 2016, ambos inclusive.

Las citadas bases se encuentran a disposición de los interesados en la página web: [www.imdcordoba.es](http://www.imdcordoba.es), y en tablones de anuncios de las instalaciones de Gestión Directa del IMDECO, sitas en el Palacio Municipal de Deportes "Vista Alegre" (plaza de Vista Alegre, s/n, 14004 de Córdoba), y la IDM "Fontanar" (Castelló d'Empuries, s/n, 14004 de Córdoba).

Córdoba, 17 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente: El Secretario del IMDECO, por delegación del Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local, mediante decreto nº 3380, de 14/04/2016, Ignacio Ruiz Soldado. Vº Bº: Firmado electrónicamente: El Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Antonio Rojas Hidalgo.